



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 08 MAYO 2025

VISTO el Expediente MS-E- 94014-2024 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de tres (3) Odontólogos para desempeñarse en el Servicio de Odontología de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de tres (3) Odontólogos para desempeñarse en el Servicio de Odontología de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 893/25 y Resolución M.S. N° 2298/23, Anexo I, y su modificatoria Resolución M.S. N°1438/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de tres (3) Odontólogos para desempeñarse en el Servicio de Odontología de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000080

/25.-

M.S.
7

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Cristian MOLINA VILLALBA
SECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE SALUD
PROV. TIERRA DEL FUEGO ABIAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000080

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. N°

/25.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE TRES (3) ODONTÓLOGOS
SERVICIO DE ODONTOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de tres (3) Odontólogos, en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Servicio de Odontología de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Título de Grado oficial de Odontólogo.
- Matrícula profesional vigente.
- Amplia disponibilidad horaria.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N° 22.140.

///2...

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000080

...//2.

Deberá enviarse al correo electrónico convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae con referencias laborales comprobables y teléfonos de contacto.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título y analítico oficial (ambas caras).
- Título de especialista (si posee).
- Matrícula.
- Constancias de cursos y/o capacitaciones de actualización (si posee).

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 12 al 22 de mayo de 2025 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com, indicando en el Asunto "APELLIDO – ODONTOLOGÍA – HRU".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Antecedentes: hasta 45 (cuarenta y cinco) puntos.
 - Experiencia laboral: hasta 15 (quince) puntos.
 - Evaluaciones Técnicas y/o Certificaciones: hasta 30 (treinta) puntos.
- Entrevista Personal: hasta 55 (cincuenta y cinco) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de 60 (sesenta) puntos para integrar el Orden de Mérito.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Cristian MOLINA VILLALBA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE SALUD
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. Nº 000080 /25.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
ROWLAND, Alejandra	Jefe de Departamento Odontología	23.872.229
ORLANDI, Alejandro	Jefe de Servicio Odontología	23.528.048
ROGANTI, Ariel	Director de Coordinación Asistencial HRU	23.328.725
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
ALVEZ, Pablo	Servicio Odontología	31.381.655
CHEREAU, Mauricio Jorge	HRU	24.892.012

M.S

Cristian MOLINA VILLALBA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE SALUD
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELAS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

